

RV: REITERACION DE SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL Y SOLICITUD DE APALZAMIENTO

DIEGO LUIS ARBOLEDA MURILLO <diegoluis19@hotmail.com>

Mar 25/07/2023 8:30 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Istmina <j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

SANDRA PATRICIA MARTINEZ LLOREDA

Juez Primero Civil del Circuito de Istmina

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ALEXABDER PALACIOS MOSQUERA

DEMANDADO: COOTRASANJUAN Y OTROS

RADICADO: 27 361 3112 001 2021 0009000

REFERENCIA: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y Y REITERACION DE SOLICITUD DEL ENVIO DEL EXPEDIENTE DIGITAL

DIEGO LUIS ARBOLEDA MURILLO identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.946.557 de Buenaventura Valle, tarjeta profesional N° 351519, del Consejo Superior de la Judicatura, conforme poder otorgado por el señor FRANCISCO JABIER SERNA ARENAS representante legal de la empresa COOTRASANJUAN, de manera respetuosa por medio del presente me permito presentar ante su despacho solicitud de aplazamiento y nuevamente solicitar se me permita el acceso al expediente digital, teniendo en cuenta que para el día 02 de febrero de 2023 Hora 5:06 p.m, solicité se me enviara copia integra del expediente con el radicado de referencia pero a la fecha no he podido tener acceso al mismo, por lo que de manera respetuosa y en aras de ejercer una buena defensa en favor de mi representa se hace tal solicitud.

Atentamente

DIEGO LUIS ARBOLEDA MURILLO

CC. 16946557 de Buenaventura Valle

T.P No 351519 del Consejo superior de la Judicatura

Correo electrónico: diegoluis19@hotmail.com

De: DIEGO LUIS ARBOLEDA MURILLO <diegoluis19@hotmail.com>

Enviado: jueves, 2 de febrero de 2023 5:06 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Choco - Istmina <j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cootrasanjuan.choco@gmail.com <cootrasanjuan.choco@gmail.com>

Asunto: Fwd: solicitud de expediente

Señor(a)

SANDRA PATRICIA MARTINEZ LLOREDA

Juez Primero Civil del Circuito de Istmina

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ALEXABDER PALACIOS MOSQUERA

DEMANDADO: COOTRASANJUAN Y OTROS

RADICADO: 27 361 3112 001 2021 0009000

DIEGO LUIS ARBOLERDA MURILLO identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.946.557 de buenaventura Valle, tarjeta profesional N° 351519, del Consejo Superior de la Judicatura, conforme poder otorgado por el señor FRANCISCO JABIER SERNA ARENAS representante legal de la empresa COOTRASANJUAN, de manera respetuosa por medio del presente me permito solicitar se ordene a quien corresponda se me envíe por este medio archivo íntegro del expediente con radicado de referencia.

Por su pronta respuesta muchas gracias

Atentamente

DIEGO LUIS ARBOLEDA MURILLO

CC. 16946557 de Buenaventura Valle

T.P No 351519 del Consejo superior de la Judicatura

Correo electrónico: diegoluis19@hotmail.com

Obtener [Outlook para Android](#)

De: JAVIER SERNA <cootrasanjuan2011@hotmail.com>

Enviado: jueves, 2 de febrero de 2023, 1:10 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Choco - Istmina <j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co>; diegoluis19@hotmail.com <diegoluis19@hotmail.com>

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

Ref. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

El suscrito **FRANCISCO JAVIER SERNA ARENAS** identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.478.682, actuando en calidad de representante legal de la empresa **COOTRASANJUAN** con nit 818000299-2 cuyo domicilio principal es la ciudad de **ISTMINA –CHOCO**, por medio del presente escrito me permito otorgar poder especial amplio y suficiente al abogado **DIEGO LUIS ARBOLERDA MURILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 16.946.557** de buenaventura Valle, tarjeta profesional N° 351519, del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la empresa dentro del proceso de referencia.

Lo anterior conforme el artículo 5º de la ley 2213 de 2022

El apoderado queda facultado para, conciliar, transigir, recibir, sustituir, y reasumir el poder y demás facultades consagradas en los artículos 73, 74, 75, y 77 del Código General del Proceso,

El correo de notificación donde e suscrito y mi apoderado recibirán las notificaciones judiciales son los siguientes: **diegoluis19@hotmail.com_**
Cootrasanjuan2011@hotmail.com_

-

Atentamente:

FRANCISCO JAVIER SERNA ARENAS

Acepto:

DIEGO LUIS ARBOLEDA MURILLO
CC. 16946557 de Buenaventura Valle
T.P No 351519 del Consejo superior de la Judicatura
Correo electrónico: diegoluis19@hotmail.com